



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2625

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 2398 de 15 de octubre de 2002 y sus modificaciones, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Negocios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso.
2. El Oficio Ord. Nº 137/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, del Director de Escuela de Negocios Internacionales, a través del cual envía el Plan Especial de Titulación de la Carrera Administración de Negocios Internacionales.
3. La Constancia Nº 31 de fecha 10 de mayo de 2018, del Secretario de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la que acredita que en Consejo de Facultad Nº4, efectuado el 9 de mayo de 2018, se aprobó el Plan Especial de Titulación de la Carrera Administración de Negocios Internacionales para la obtención del título profesional y grado académico de aquellos exalumnos cuyo plazo de titulación ha expirado.
4. El correo electrónico de la Secretaria Académica de la Escuela de Negocios Internacionales, de fecha 28 de mayo de 2018, en que adjunta la matriz solicitada por la Vicerrectoría Académica con el detalle de actividades y horas de cada módulo.
5. El Informe, de fecha 18 de junio de 2018, de la coordinadora de la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Dirección General de Pregrado, en que da cuenta que el Plan Especial de Titulación de la Carrera Administración de Negocios Internacionales cumple con los requerimientos respecto de la descripción de las actividades, metodología y evaluación.
6. El Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso, contenido en el Decreto Exento Nº 02133, del 23 de noviembre de 2001.
7. El Decreto Exento Nº 1145 de 24 de marzo de 2011 y sus posteriores modificaciones, que delegó en diversas autoridades las facultades que indica;

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D.U. N° 1253, de 2017; en el Decreto TRA N°315/248/2017.

RESUELVO:

APRUEBASE el siguiente Plan Especial de Titulación de la Carrera Administración de Negocios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso, en los siguientes términos:

Artículo 1º:

A.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN ESPECIAL DE TITULACION

Ficha Académica:

a.- Nombre del Programa:	Plan Especial de Titulación de la Carrera de Administración de Negocios Internacionales
b.- Título Profesional:	Administrador en Negocios Internacionales
c.- Grado Académico	Licenciado en Negociaciones Internacionales
d.- Duración de los Estudios:	1 semestre



e.- Régimen de Estudios	Régimen semestral, sistema curricular flexible, en jornada vespertina
f.- Sigla Plan de Estudios:	PET-ANI

Objetivo Plan de Estudios:

Disponer de una instancia formativa que permita la obtención del título de Administrador en Negocios Internacionales y el grado académico de Licenciado en Negociaciones Internacionales a aquellos estudiantes egresados de la carrera que cumplen el requisito de ingreso al programa.

Requisitos de Ingreso:

1. Haber egresado de la carrera de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso.
2. Haber regularizado toda situación pendiente con la Universidad, en cuanto a pagos, devoluciones o reintegros.
3. Presentación a la dirección de la Escuela la solicitud formal extendida por ésta, contemplando ficha solicitud y de antecedentes (además de los datos personales, se destacarán las razones que motivan a cursarlo y detalle de trabajos y experiencias laborales).
4. Concentración de notas de la Carrera.

B. PLAN ESPECIAL DE TITULACIÓN:

Código	ASIGNATURA	Horas Directas	Horas Indirectas	Total de Horas	Total Créditos
PET-ANI 111	Metodología de Investigación	10	72	82	3
PET-ANI 112	Seminario de titulación	19,5	130	149,5	6
Total		29,5	202	231,5	9

Artículo 2º:

El presente Plan Especial de Titulación de la Carrera de Administración de Negocios Internacionales, de la Escuela de Negocios Internacionales, conduce al Título Profesional de Administrador en Negocios Internacionales y al grado de Licenciado en Negociaciones Internacionales.

Artículo 3º:

El Título Profesional de Administrador en Negocios Internacionales y el grado de Licenciado en Negociaciones Internacionales se otorgará a todos aquellos estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan Especial de Titulación, establecidas en el Artículo 1º, letra B de la presente Resolución.





Artículo 4º:

La regulación de las actividades y normas que conforman el presente Plan Especial de Titulación, se hará a través del reglamento particular, en virtud de lo que establece el Artículo 10º del Decreto Exento N° 02133/2001 "Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JSZ/DCC/VSM/vsm

JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTORIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



DISTRIBUCIÓN:

FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORIA ACADÉMICA – DECANO FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - SECRETARIO DE FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - SECRETARIA DE ESTUDIOS FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS – DIRECCION ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES – DIRECCIÓN GENERAL ECONOMICA – UNIDAD DE ARANCELES - ÁREA GESTIÓN ARANCELARIA –DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES - DTIC – UNIDAD DE TRANSPARENCIA - OFICINA DE PARTES

